

FECHA: 26 de Marzo del 2019.

ORDEN DE COMPRA No. OPD-BLP-009/2019

NAVEGACIÓN Y RASTREO, S.A. DE C.V.  
AT'N. HÉCTOR ROBLES REYES  
PRESENTE

Por este conducto le envío un cordial saludo y aprovecho para confirmar la orden de compra que a continuación se detalla:

CANTIDAD	DESCRIPCION	P. UNIT	TOTAL
5	GPS MAP 64s	\$5,239.82	\$26,199.10
		Sub total	\$26,199.10
		IVA	\$ 4,191.85
		Total	\$30,390.95

Cantidad con letra: (treinta mil trescientos noventa pesos .95/100)

- PARTIDA 5692/6RE6/CONS. Y REST.

Tipo de procedimiento de adjudicación:

Adjudicación directa No. 002/2019

\*Con base en el artículo 72 fracción VIII de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado y sus Municipios, así como el punto 10 inciso c) de las bases.

Datos de proveedor:

Acreditación de la existencia y personalidad legal del proveedor adjudicado:

NAVEGACIÓN Y RASTREO, S.A. DE C.V.

Domicilio fiscal: Av. Patria No. 600, A15 Col. Jardines de Universidad, Zapopan, Jal. C.P.45110

Tel. 3627-0842, correo electrónico: clientes@gpsstock.com

RFC: NRA-131115-ALT

Datos de facturación:

Bosque La Primavera

Domicilio: Av. Vallarta No. 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jal. C.P. 45010,

Tel. (33)3110-0241.

RFC: BPR-131013-BM7

**Condiciones de pago:**

EN EL METODO DE PAGO deberá decir: PAGO EN UNA SOLA EXHIBICIÓN.

EN FORMA DE PAGO deberá decir: TRANSFERENCIA

USO CFDI: G03 GASTOS GENERALES

**Condiciones de entrega:**

Fecha: 10 de abril del 2019.

Plazo: 15 días hábiles posteriores a la recepción de la orden de compra.

Lugar de entrega: Av. Vallarta No, 6503 Local E-38 Col. Ciudad Granja, Zapopan, Jalisco.

Horario de entrega: De lunes a viernes de 09:00 – 17:00 horas

Atención: Victoria Jiménez Rodríguez

**Causales para rescisión de orden de compra:**

- a) Cuando el Participante no sostenga todas y cada una de las condiciones de sus propuestas o retire su propuesta antes de la emisión y formalización de la Resolución de Adjudicación del presente concurso, dentro del periodo de vigencia de su proposición.
- b) Cuando el Proveedor no cumpla con alguna de las obligaciones estipuladas en la orden de compra.
- c) Cuando hubiese transcurrido el plazo adicional que se concede a los proveedores, para corregir las causas de rechazos que en su caso se efectúen.
- d) En caso de entregar bienes con especificaciones diferentes a las ofertadas, el representante de la "UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS" considerará estas variaciones como un acto doloso y será razón suficiente para la cancelación total de la orden de compra, aun cuando el incumplimiento sea parcial e independientemente de los procedimientos legales que se originen.

Enviar factura al correo electrónico: [vjimenez@bosquelaprimavera.com](mailto:vjimenez@bosquelaprimavera.com), así como sus datos para efectuar transferencia electrónica.

Sin otro particular de momento quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Elaboró



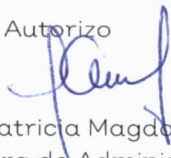
Tec. Victoria Jiménez Rodríguez  
Coordinador Administrativo  
Adquisiciones y Servicios Generales

Fondeo



Lic. Ma. De Lourdes Álvarez Avalos  
Contadora

Autorizo



Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime  
Directora de Administración y Gestión

VO.BO



Mtro. Marciano Valtierra Azotla  
Encargado de Despacho de la  
Dirección General

